



(Aprobado en Junta de Facultad de 15 de octubre de 2020)

El Decanato de la Facultad de Medicina y Ciencias de la Salud de la Universidad de Alcalá es consciente de la importancia que representa regirse mediante parámetros de calidad como un factor estratégico para conseguir que las competencias, habilidades y aptitudes de sus egresados sean reconocidas por los empleadores y por la sociedad en general.

Este Decanato, como principio general de actuación, asume el desarrollo de la cultura de la calidad como eje clave de su funcionamiento y dirige sus esfuerzos hacia la optimización de su funcionamiento en el desarrollo de todas sus actividades, docentes, investigadoras y de gestión y para la mejora de la prestación del servicio público de enseñanza superior. Para ello se compromete a emplear todos los recursos técnicos, económicos y humanos a su disposición, siempre dentro del estricto cumplimiento de los requisitos legales aplicables, tanto a nivel autonómico como estatal y europeo.

Por ello, el Decanato de la Facultad de Medicina y Ciencias de la Salud, establece las siguientes directrices generales para la consecución de los objetivos de calidad, que constituyen nuestra política de Calidad:

- Conseguir un compromiso permanente de mejora continua como norma de conducta y proponer, y llevar a cabo, las acciones correctivas y preventivas que pudieran ser necesarias.
- Establecer y documentar los procedimientos de actuación para asegurar la calidad de nuestros procesos.
- Asegurar que la Política de Calidad sea entendida y aceptada por todo el personal del Centro y que se encuentre a disposición del público.
- Asegurar que el Sistema de Gestión de la Calidad se mantenga efectivo y sea supervisado y revisado de forma periódica.

El diseño del Sistema de Garantía de Calidad (SGC) conforma un elemento esencial en la política y actividades formativas de la Facultad de Medicina y Ciencias de la Salud, por lo que ésta fija de antemano los objetivos que pretende alcanzar como resultado de su implantación. Así, los objetivos básicos del SGC de la Facultad de Medicina y Ciencias de la Salud son:

- Garantizar la calidad de las titulaciones que se imparten en ella, revisando y mejorando, siempre que se considere necesario, sus programas formativos.

- Que dicho proceso de diseño y mejora de todos los procesos formativos del Centro estén basados en el conocimiento de las necesidades y expectativas de sus grupos de interés, a los que se tendrá puntualmente informados.
- Que el análisis y mejora de todos los procesos formativos de la Facultad de Medicina y Ciencias de la Salud se realice de forma continua y actualizada, para lo cual el propio SGC deberá ser una herramienta en continua transformación.

Con ello se espera:

- Responder al compromiso de satisfacción de las necesidades y expectativas generadas por la sociedad.
- Ofrecer la transparencia exigida en el marco del EEES.
- Incorporar, revisar y mejorar estrategias de mejora continua.
- Ordenar las iniciativas docentes de un modo sistemático para que contribuyan de modo eficaz a la garantía de la calidad.
- Facilitar el proceso de Verificación, Modificación y Acreditación de las Titulaciones implantadas en la Facultad.

En la elaboración de su SGC, la Facultad de Medicina y Ciencias de la Salud de la UAH, contempla, entre otros, los siguientes principios de actuación:

- Legalidad y seguridad jurídica: la Facultad diseña su SGC de acuerdo con la legislación universitaria vigente y con los criterios y directrices para la garantía de la calidad establecidas en el EEES.
- Publicidad, transparencia y participación: La Facultad dará difusión al proceso de elaboración de su SGC, establecerá procedimientos para facilitar el acceso a las propuestas e informes que se generen durante dicha elaboración y hará posible la participación de todos los grupos de interés.

La presente versión del documento sobre la Política y Objetivos de Calidad de la Facultad de Medicina y Ciencias de la Salud ha sido elaborada siguiendo la Instrucción de Trabajo IT-01 del Sistema de Garantía de Calidad de la Facultad y fue aprobado en la Junta de Facultad celebrada el día 15 de octubre de 2015.

Revisado por la Comisión de Docencia y Calidad y aprobado en Junta de Facultad el 15 de octubre de 2020.

Dr. Dña. Lourdes Lledó García

Decana de la Facultad de Medicina y Ciencias de la Salud